

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-

Montevideo, **13 JUN 2016**

VISTO: estas actuaciones por las que se llevó a cabo en la Administración Nacional de Puertos un proceso de ascenso para cubrir el cargo de Administrativo III, Nivel 3, Renglón Administrativo, Unidad de Relacionamento Nacional e Internacional- Departamento Secretaría General.-----

RESULTANDO: I) Que el Tribunal de Selección interviniente, en base al resultado del concurso de méritos y antecedentes realizado, elevó su propuesta de ascensos y por resolución N° 738/3.805 de fecha 30 de diciembre de 2015 el Directorio de la Administración Nacional de Puertos, aprobó el ascenso de la funcionaria Sra. María Noel Russi para ocupar el referido cargo.-----

II) Que por nota de fecha 12 de enero de 2016, la citada funcionaria presentó renuncia al cargo designado oportunamente.-----

III) Que el Directorio de la Administración Nacional de Puertos por resolución N° 93/3.810 de fecha 3 de marzo de 2016 aceptó la renuncia de la Sra. Russi para el cargo al que había sido ascendida y aprobó el ascenso del funcionario Sr. Pablo González para el cargo de Administrativo III, Nivel 3, Renglón Administrativo, Unidad de Relacionamento Nacional e Internacional- Departamento Secretaría General- por ser el siguiente con mayor puntaje obtenido en el referido concurso de ascenso, asignándole interinamente las funciones de dicho cargo.-----

IV) Que el Departamento Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas no ha puesto objeciones al procedimiento realizado.-

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 118 de la Ley N° 9.461 del 31 de enero de 1935, incorporado por el Artículo 1° de la Ley N° 9.640 de 31 de diciembre de 1936 y Artículo 314 de la Ley N° 14.106 del 14 de marzo de 1973 y en el Reglamento de Concurso para la asignación de Funciones a Término y de

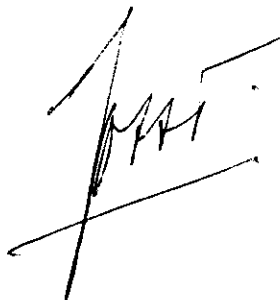

Ascensos aprobado por resolución de la Administración Nacional de Puertos N° 689/3.511 de fecha 20 de octubre de 2009.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Apruébase la promoción del funcionario de la Administración Nacional de Puertos, Sr. Pablo González, C.I. N° 4.398.008-5 para el cargo de Administrativo III, Nivel 3, Renglón Administrativo, Unidad de Relacionamento Nacional e Internacional- Departamento Secretaría General, de conformidad con lo propuesto en la resolución del Directorio de la Administración Nacional de Puertos N° 93/3.810 de fecha 3 de marzo de 2016.-----

2°.- Vuelva a la Administración Nacional de Puertos a sus efectos.-----

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Pablo González', written over a horizontal line.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Puertos 2018 - 2020